



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 41, fecha: lunes, 02 de Marzo de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE TÉCNICO/A PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO (DERECHO), INCLUIDA EN EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN

Por Resolución de la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno núm. 2026-1953, de 11 de febrero de 2026, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza incluida en el proceso de funcionarización de personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Guadalajara, mediante el sistema de concurso-oposición, concretamente de 1 plaza de Técnico/a Promoción Económica y Empleo (Derecho), Grupo A, Subgrupo A1, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, en propiedad de la plaza incluida en el proceso de funcionarización de personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Guadalajara, mediante el sistema de concurso-oposición, concretamente de 1 plaza de Técnico/a Promoción Económica y Empleo (Derecho), Grupo A, Subgrupo A1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 108, de fecha 7 de junio de 2023 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 172, de fecha 20 de julio de 2023.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	GIL	GIL	MARÍA JOSÉ	***0183**



ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 17 de febrero de 2026. El Presidente, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 00d3fadb0c563b07ca15122841fb31cddd172766